COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/17 "ADQUISICIÓN DE QUIMICOS PARA ZAPATERIA" ID 331.028.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día miércoles 26 de abril de dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/17 "ADQUISICION DE QUIMICOS PARA ZAPATERIA" ID N° 331.028**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la siguiente Empresa cuya oferta califico para esta etapa: **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

1.- ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS	
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2015
ACTIVO CORRIENTE	1.151.570.455
PASIVO CORRIENTE	69.508.587
RATIO DE LIQUIDEZ	**16,56731211**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **16,56.**

ENDEUDAMIENTO	
AÑO	2015
PASIVO TOTAL	115.310.707
ACTIVO TOTAL	1.263.904.713
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,091233703**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,09 **%** en promedio.

RENTABILIDAD	
AÑO	2015
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	240.535.601
CAPITAL	899.189.942
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,267502548**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,26.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

La firma: **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FUBEN FERIS AGUILERA** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en la Carta de Invitación; posee la Capacidad Financiera, para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 09:00 horas y acordándose una próxima reunión el día miércoles 26 de abril de 2017 para las 09:30 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

INGRIT FABIOLA FRANCO SOSA
FFPP – Análisis Tecnic.
Miembro Comité de Evaluación

ROBERTO MANUAL CANO HUERTA
SO 3° Furiel - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
Tte 1° Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACQUELINE DIANA GUILLEN ROMERO
Tte 1° Int- Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación